



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

25 ENE 2024

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0427



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 22 de enero del 2024, enviado por Isabel Yañez Maldonado Administrativa de DIMAO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 18 de enero, Salida en camión recolector placa patente SLXY-24 a cargo de la conducción del Sr. José Zúñiga y conjuntamente el Sr. Rodrigo Urrutia en camioneta municipal placa patente DBPJ-20 se dirigen a "Porche Inter Auto" ubicado en Valparaíso Km.5 Placilla, Horario de salida 15:00 pm.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Urrutia Arriagada Rodrigo	16º	DIMAO
2	Zúñiga Cáceres José	12º	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Centraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/mmg.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 ENE 2024
FECHA SALIDA:	24 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°